

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y siete días del mes de Marzo del dos mil catorce a las nueve horas en el lugar social donde funciona la compañía: **DEBCO S.A.**, Coop. de Vivienda Guayaquil Mz. 36 solar 2, se reúnen los accionistas la señora **PILAR MARIA AUXILIADORA IDROVO TRIVIÑO**, integrante del cinco por ciento (5%) del capital suscrito y pagado, y el señor **JOSE CARLOS PERE IDROVO**, integrante del noventa y cinco por ciento (95%) del capital suscrito y pagado, quienes deciden constituirse en Junta General con el objeto de tratar acerca del resultado económico del dos mil trece.

Actúa como Presidente AD-HOC el Sr. **JOSE CARLOS PERE IDROVO**, y como Secretaria la señora **MARIA PERE FEBRES COREDERO**, quien de inmediato procede a dar lectura de los informes presentados por los señores Gerente y Comisario de la Compañía y adjunto a estos los Estados Financieros entregados por el Contador **ECON. SALOMON BAYAS GUEVARA**, como son: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambio en el Patrimonio y las notas a los estados financieros. Luego de ser revisados y analizados incurriendo en varias intervenciones y deliberaciones los señores **ACCIONISTAS**, aprueban en forma unánime estos informes y estados financieros y deciden que sean presentados para efecto de la Declaración de Impuesto a la Renta.

En esta Junta se aprueba la designación del comisario para el ejercicio del dos mil catorce y recae en la Persona del Sr. **VICTOR VILLEGAS NUÑEZ**.

Habiéndose resuelto todos los puntos a tratar el Sr. Presidente ad-hoc concede un receso de diez minutos para la redacción del Acta. Reinstalada la Junta la Secretaria da lectura de la misma y esta es aprobada en toda y cada una de las partes. Siendo las diez y cinco minutos el Sr. Presidente ad-hoc da por terminada la sesión de Junta General de Accionistas, firmando para constancia de la misma el Presidente ad-hoc y Secretaria.


JOSE CARLOS PERE IDROVO
PRESIDENTE AD-HOC


MARIA PERE FEBRES-CORDERO
SECRETARIA